



Ayuntamiento de Aranzueque

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANZUEQUE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ASISTENCIA:

ALCALDE:

Don Andrés Mariano Martínez Clavel

CONCEJALES

- Don Antonio Flores Parra
- Doña Sonia Martínez Flores
- Doña Lorena Cisneros Pérez
- Doña Raquel Flores Sánchez
- Don Héctor Aníbal Caputo Rivera
- Don Juan Pablo Sánchez Soria

SECRETARIO:

D^a. Sara Llamas Crespo

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del municipio de Aranzueque (Guadalajara), siendo las diecisiete horas del día 30 de septiembre de 2026 se reúnen los Sres. Concejales mencionados al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en los términos establecidos en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asiste el Sr. Alcalde y la Secretaria circunstancial de la Corporación así como los Concejales que al margen se relacionan.

Comprobado que existe quórum para la válida celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la misma, pasándose a continuación a examinar el orden del día fijado en la convocatoria.

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se preguntó si algún miembro de la Corporación tenía alguna objeción que formular al borrador del acta de la sesión anterior, sesión extraordinaria de fecha 06.07.2026, distribuida a los Concejales de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tras el debate, se aprueba por cinco (5) votos a favor de los miembros presentes y dos abstenciones de Doña Raquel Flores Sánchez y don Juan Pablo Sánchez Soria.

SARA LLAMAS CRESPO (1 de 2)
Secretaria Circunstancial
Firma: 05/10/2026
HASH: 3dc1ce669a807c50d4a1126dec7ad5

ANDRÉS MARIANO MARTÍNEZ CLAVEL (2 de 2)
Alcalde
Firma: 05/10/2026
HASH: 46be01de64b748a48b46ae42b4d40385



ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0006 Fecha: 05/10/2026

Cód. Validación: A23J75SXA9K9ECY4SWH932YA
Verificación: <https://aranzueque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Aranzueque

ASUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Se da cuenta de las Resoluciones dictados desde la última sesión ordinaria, Resolución número 116 de fecha 27.05.2026 hasta la Resolución número 225 de fecha 23.09.2026, que se encuentran en la sede electrónica a la que han tenido acceso los concejales.

ASUNTO TERCERO.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA

PRIMERO.- El Sr. Alcalde informa sobre las obras de la plaza, de las que únicamente falta el pavimento y que se espera que finalicen este año.

SEGUNDO.- El Sr. Alcalde informa sobre el estado de las obras de remodelación del edificio del ayuntamiento, que se estima que durante el mes de noviembre finalicen.

TERCERO.- El Sr. Alcalde informa a los Concejales asistentes sobre la problemática del cementerio: queda poco espacio para enterramientos y se ha solicitado a la Consejería de Sanidad que habilite un procedimiento de urgencia para poder crear nuevos nichos y tumbas, pero se ha denegado, por lo que hay que continuar con el procedimiento ordinario.

CUARTO.- El Sr. Alcalde informa sobre la situación de necesidad de algunos vecinos de este municipio. Tras coordinar con los Servicios Sociales de la JCCM se ha venido atendiendo una situación humanitaria, facilitando una ayuda muy puntual y temporal, permitiendo su acceso a alguno de nuestros recursos públicos, permitiéndole cargar las baterías de sus teléfonos móviles, en tanto en cuanto los citados Servicios Sociales encontraran una alternativa y solución a su situación. Una vez articulada esa situación y propuesta, este Ayuntamiento ha sido informado que la alternativa residencial ha sido formalmente rechazada por los interesados por lo que se ha acordado que dicha utilización deberá realizarse únicamente durante el horario de apertura al público de las oficinas municipales (lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 13:00 horas) y bajo las indicaciones del personal del Ayuntamiento.

ASUNTO CUARTO.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se dan ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día que figura en la convocatoria, de lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde

La Secretaria Circunstancial

Fdo. Andrés Mariano Martínez Clavel

Fdo. Sara Llamas Crespo

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0006 Fecha: 05/10/2026

Cód. Validación: A23J75SXA29K9KCYW4SWH932YA
Verificación: <https://aranzueque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

